

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)¹

Expediente 005 2019– 0174 00

Como quiera que la diligencia programada, en auto de fecha 8 de noviembre de 2019, para el pasado 28 de abril de 2020, no pudo surtirse con ocasión de la suspensión procesal dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura² y las medidas de confinamiento ordenadas por el Gobierno Nacional, se convoca nuevamente a la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C.G.P. para el día 25 del mes de enero del año 2021 a las 9: 00 a.m.

Póngase de presente a los apoderados, partes, testigos e intervinientes que la misma se realizara **de manera virtual** a través de la **Plataforma Teams o cualquiera otras de las herramientas suministradas por el Consejo Superior de la Judicatura y para ese fin se remitirán las indicaciones y link vía correo electrónico para que, se realice la conexión con la suficiente antelación**. Para ese fin, deberá informarse el correo electrónico respectivo a través del correo institucional o el formulario creado para ese fin disponible en el micrositio web de la rama judicial o que se genera como respuesta automática a los correos electrónicos remitidos a este despacho judicial a través del e mail institucional.

¹ Estado electrónico número 59 del 20 de octubre de 2020

² Mediante Acuerdo PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020 y los que le sucedieron prorrogando la suspensión de términos.

Cualquier solicitud o inquietud sobre el particular podrá presentarla a través del correo institucional, por ese medio, igualmente, se podrá deprecar el acceso virtual al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

(1)